



MOVIMIENTO REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA
Fundado en la Parroquia Amaguaña,
RESOLUCIÓN-CNE-2-22-8-2013 - LISTA 151

CONVOCATORIA

Elecciones Seccionales para dignidades de Vocales de Junta Parroquial Rural Amaguaña

Amaguaña, 29 de mayo del 2026

El Órgano Electoral Central convoca con carácter obligatorio a los adherentes permanentes del Movimiento "REDE" de la Parroquia Amaguaña, a la Asamblea Parroquial Ordinaria, que mediante elecciones primarias, de **forman presencial, modalidad cerrada**, se realizara la elección de precandidatos/as dignidades de Vocales Principales y Suplentes de Junta Parroquial Rural Amaguaña, se llevará a cabo el domingo 28 de junio del 2026, desde las 10h00 hasta las 12h00, lugar barrio Santa Isabel, calle Rio San pedro No. E5-56 y Cañar, parroquia Amaguaña, cantón Quito, provincia de Pichincha, participarán en elecciones seccionales del 2026, mediante elección popular, en representación del Movimiento REDE. Orden del día:

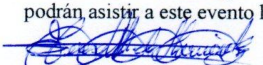
1. Himno Nacional del Ecuador
2. Constatación del quórum
3. Elección precandidatos/as dignidades Vocales Junta Parroquial Rural Amaguaña
4. Proclamación de resultados de las lista o lista única elegida
5. Juramento y posesión precandidatos/as Vocales Junta Parroquial Rural Amaguaña a cargo del Órgano Electoral Central.

Régimen Orgánico del Movimiento REDE "Art.24 Funciones y atribuciones de la Asamblea Parroquial: literal i) Designar a los candidatos y candidatas a elección popular sin discriminar persona alguna cuando el Consejo Nacional Electoral Convoque." ibidem: "Art.33 literal c) para la elección de candidatos de autoridades y candidaturas se regirán por normas y disposiciones que establece el Código de la Democracia y el Órgano Electoral Central."

Régimen Orgánico del Movimiento REDE "Art.33 literal a) Las decisiones serán válidas con la constatación del quórum respectivo de los directivos y adherentes permanentes se iniciará con la mitad más uno de no existir el quórum se resolverá por mayoría simple de los presentes."

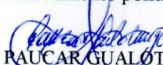
Publicación: <https://rede151.org/> , calendario electoral, <https://www.facebook.com/rede151>, postes de luz, sede del Movimiento Rede.

Nota: A este acto asistirán delegados de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha, en calidad de técnicos o veedores para la supervisión del proceso electoral de la democracia interna, además podrán asistir a este evento los simpatizantes de este movimiento político de nivel parroquial.


TERESA DEL ROCÍO MALLAMAS PUEDMAG
PRESIDENTA DEL O.E.C

CC-0400742037


LEIDY ELENA RAMÍREZ ALAVA
VOCAL DEL O.E.C
CC-1305239038


PAUCAR GUALOTUÑA JOSE CRISTOBAL
SECRETARIO DEL O.E.C
CC- 1706750146